

GRUPO DE INVESTIGACIÓN¹:

Juan Martin Almejún² | Martin Haissiner³ | Gonzalo Vázquez⁴ | Silvina Pezzetta⁵

Hoja de Diálogo “Derecho y Ética”

REFLEXIONES SOBRE LA ÉTICA PROFESIONAL

La ética constituye un área compleja y profunda de la filosofía que amerita un estudio pormenorizado de sus autores y teorías por sus aportes sobre cómo tomar decisiones que impactan en la vida en sociedad. En tal sentido, en la actualidad hay una profunda necesidad de elaborar un análisis desde un punto de vista normativo que parta de los operadores jurídicos y revise el ejercicio de nuestra profesión y los dilemas a los que constantemente nos enfrentamos.

Se trata de explorar la necesidad de una ética aplicada a la realidad cotidiana que nos rodea y nos incluye. En consecuencia, es necesario indagar desde una visión constructivista, acerca del discurso moral de la modernidad, la democracia, los principios morales, la ética judicial y el rol de los abogados en la democracia constitucional, entre otros aspectos centrales del derecho como práctica colectiva compleja.

Por su parte, también es preciso reflexionar sobre la pertinencia de la enseñanza de la ética en la academia jurídica y el perfil profesional que estamos construyendo.

Repensar categorías como “secreto profesional”, “conflicto de intereses”, “independencia judicial” y leer los Códigos de Ética examinando su razón de ser, lo que prescriben y su cumplimiento nos lleva a elaborar una crítica profunda acerca de la relevancia de esos conceptos, su importancia para la sociedad y cómo instituyen parámetros de responsabilidad y compromiso para los abogados.

Entendemos que el indispensable mecanismo de control de nuestra profesión es la auto-disciplina (Gordon). Asimismo, no menos determinante es el dictado de cursos y la enseñanza de la ética desde una perspectiva que cumpla un rol formativo en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los dilemas éticos y situaciones prácticas de la profesión.

Si bien es cierto que el contenido moral de la práctica jurídica nunca ha carecido de críticos (Rhode), en nuestro país deviene urgente repensar esta temática en su totalidad: desde la perspectiva de los abogados que ejercen la profesión, los abogados que trabajan en el Poder Judicial, los abogados del Estado, los Colegios Profesionales, los Tribunales de Ética y Disciplina y los profesores de derecho. En este sentido, el replanteo se hará desde una teoría de la democracia deliberativa y rol de los abogados como igualadores retóricos.

¹ Integrantes del equipo docente de los Seminarios del CPO: Derecho y Literatura y Ética profesional creados y dictados por el DR. MARTIN FEDERICO BÖHMER en la Facultad de Derecho de la UBA.

² Abogado recibido en la UNMdP. Auxiliar Docente e investigador.

³ Abogado recibido de la UBA (título en trámite). Auxiliar Docente e investigador.

⁴ Abogado recibido de la UBA. Docente e investigador. Doctorando de la Universidad de Morón / Paris X (Nanterre/La Défense) en co tutela.

⁵ Doctora en Derecho. Abogada recibida en la UNR. Docente e investigadora.